



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1º de abril de 2024
Liquidación Patrimonial N° 1100140030022023015800

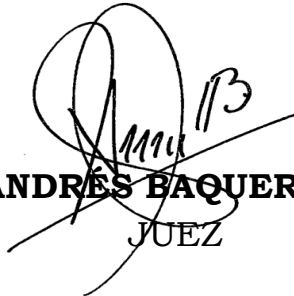
Como quiera que ninguno de los liquidadores designados de la terna de auxiliares de la justicia, no compareció a tomar posesión del cargo encomendado, se dispone relevarlos y en su lugar nombra a las siguientes personas; tomados de la lista de la Superintendencia de Sociedades, en los términos del artículo 2.2.4.4.10.2 del Decreto 1069 de 2015.

DOCUMENTO	NÚMERO	NOMBRE	JURISDICCIÓN	CATEGORÍA	CARGO
Cédula	80146112	ACHURY CALDERÓN DAYRON FABIÁN	BOGOTÁ D.C.	C	LIQUIDADOR, PROMOTOR
Cédula	80085958	ÁLVAREZ LONDOÑO ÁNGEL SANTIAGO	BOGOTÁ D.C.	C	PROMOTOR
Cédula	79406740	AMAYA OSORIO CIRO ALFONSO	BOGOTÁ D.C.	C	PROMOTOR

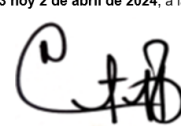
Comuníqueseles mediante telegrama, advirtiéndoles que el cargo será ejercido por el primero que concurra al juzgado a notificarse.

Secretaría proceda en legal forma y para los datos de notificación de los auxiliares de la justicia proceda a su revisión mediante el aplicativo lista oficial superintendencia de sociedades que puede ser consultada en la página web <https://servicios.supersociedades.gov.co/sgs/listaoficial>

NOTIFÍQUESE.


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 13 hoy 2 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario